

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ/SCH/0524/2026.
Asunto: Convocatoria a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
Tonalá, Jalisco a 28 de julio de 2026.

SÍNDICO **NICOLÁS MAESTRO LANDEROS**
REGIDORA **VERONICA YANIRA SEPULVEDA VELAZQUEZ**
REGIDOR **JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR**
REGIDORA **LAURA LILIANA OLEA FRÍAS**
REGIDORA **CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ**
REGIDOR **SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA**
REGIDORA **JUNCAL SOLANO FLORES**
REGIDOR **MIGUEL ANGEL ARANA COLDIVAR**
REGIDORA **MARÍA DE JESÚS MACIAS DÍAZ**
REGIDOR **CESAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO**
REGIDORA **BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ**
REGIDORA **MA. ENGRACIA GARCÍA PALOMAR**
REGIDORA **DULCE YUNUÉN GARCÍA VENEGAS**
REGIDOR **EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO**
REGIDOR **FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO**
REGIDORA **MAGALY FIGUEROA LÓPEZ**
REGIDOR **ANGEL ENRIQUE GÚZMAN LOZA**
REGIDORA **SANDRA GABRIELA HERNÁNDEZ ALVAREZ**

P R E S E N T E S:

En los términos de lo dispuesto por el artículo **29**, fracción **I**; el artículo **30**; el artículo **31**; el artículo **47**, fracción **III**; y el artículo **48**, fracción **I** de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo previsto por el artículo **56** y **81**, fracción **VI** y **VII** del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y lo establecido por los artículos **4, 11, 13, 14, 16, 22** y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me es grato extender la presente determinación en aras de convocar a la **Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, misma que tendrá verificativo en punto de las **15:00 quince horas** el próximo jueves **30 de julio del año en curso**, en el **Recinto Oficial del Salón "Tonaltecas Ilustres"**, dentro del edificio que ocupa el Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; ubicado en Hidalgo **N.º21**, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA SOA 260730.

- 1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal;**
- 2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación;**
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de Sesiones de Ayuntamiento que a continuación se enlistan:**

Página **1** de **9**

3.1. Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha del día 25 veinticinco de junio del 2026 dos mil veintiséis.

4. Lectura y trámite de las comunicaciones recibidas;

4.1. Oficio CJ/DGJ/38-06/2026, suscrito por el Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director General Jurídico de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante el cual da cuenta del Acuerdo CJ/DGJ/9/2026, en el cual se informa el término de la licencia concedida a Pablo Prado Blagg, Notario Público número 76 de Guadalajara, Jalisco, reincorporándose al ejercicio de sus funciones notariales a partir del 28 de mayo de 2026.

4.2. Ocurso que suscribe el Regidor Cesar Gerardo Esquivias Garduño, por el que da cuenta del informe trimestral de la Comisión Edilicia de Seguridad y Prevención Ciudadana.

4.3. Ocurso que suscribe el Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo, por el que da cuenta del informe trimestral de la Comisión Edilicia de Festividades Cívicas, Espectáculos Públicos y Crónica Municipal.

4.4. Ocurso que suscribe la Regidora Bertha Patricia Figueroa Ramírez, por el que da cuenta del Informe de Actividades de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos.

4.5. Oficio OF-CPL-S/N-LXIV-26, suscrito por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, por el que da cuenta del Acuerdo Legislativo siguiente:

- **898/LXIV/26**, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, así como los 125 Ayuntamientos, para que implementen y fortalezcan campañas permanentes de descacharrización, limpieza de aljibes, pilas, tinacos y depósitos de agua; acciones de fumigación y control larvario, así como campañas de concientización ciudadana y fortalecimiento de hospitales, clínicas y centros de salud para prevenir y combatir la propagación del dengue, chikungunya, zika y paludismo en esta temporada de lluvias 2026.
- **899/LXIV/26**, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, así como los 125 Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y fortalezcan una campaña estatal permanente de prevención, detección oportuna, diagnóstico temprano y atención integral del cáncer de mamá y cáncer cérvico-uterino, así como las acciones necesarias para garantizar que hospitales, clínicas, centros de salud, hospitales civiles y demás instituciones públicas de salud cuenten con personal capacitado, medicamentos, insumos, equipo médico y equipo de diagnóstico suficientes para enfrentar estas enfermedades.
- **902/LXIV/26**, que tiene por objeto exhortar de manera respetuosa a los 125 municipios, de forma especial a los Ayuntamientos de Guadalajara,

Página **2** de **9**

Zapopan y san Pedro Tlaquepaque, para que a través de sus respectivas Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, así como de sus dependencias de Obras Públicas, intensifiquen con carácter de urgente las labores de inspección, notificación de apercibimientos en zonas federales o de riesgo, desazolve de canales, limpieza de bocas de tormenta y mantenimiento preventivo en las colonias identificadas bajo vulnerabilidad extrema por inundaciones y deslizamientos.

4.6. Oficio CJ/DGJ/RN/31-07/2026, suscrito por el Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director General Jurídico de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante el cual da cuenta del procedimiento administrativo número Q-79/2019 resolución definitiva en la que se determino imponer las sanciones consistentes en una amonestación por escrito, una multa por el equivalente a 200 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, así como la suspensión en el ejercicio de sus funciones notariales por 01 (un) año, a Eleno Vega Guerrero, Notario Público Número 1 del municipio de Tala, Jalisco.

5. Presentación de iniciativas;

5.1. Iniciativas con dispensa de trámite;

PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS:

5.1.1. Iniciativa con dispensa de trámite, que tiene por objeto ratificar y rectificar diversos acuerdos de ayuntamiento que declararon formalmente regularizadas diversas acciones urbanísticas.

5.1.2. Iniciativa con dispensa de trámite, que tiene por objeto autorizar la suscripción de un contrato de donación de un predio propiedad municipal ubicado en la Delegación Santa Paula con la Secretaria de Educación Jalisco, cuyo destino será la instalación de una Escuela Secundaria.

REGIDOR, EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO:

5.1.3. Iniciativa con dispensa de trámite, que tiene por objeto realizar el desazolve y limpieza de la maleza del arroyo ubicado en la Avenida el Rosario, en sus cruces de las calles Flavio Romero Velazco hasta la calle Juan Gil Preciado en la Colonia Lomas de la Soledad de nuestra municipalidad.

5.2. Iniciativas con turno a comisión

PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS:

5.2.1. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación e Innovación Tecnológica, que tiene por objeto el análisis, estudio y dictaminación de la construcción, elaboración e instalación de una escultura monumental en honor al Maestro Artesano Amado Galván Rodríguez, la cual será ubicada en la Plaza Principal "Cihualpilli" de la Cabecera Municipal, como

Página 3 de 9

reconocimiento permanente a su invaluable contribución al desarrollo de la alfarería tradicional, fortalecimiento de la identidad cultural tonalteca y la proyección nacional e internacional de las artesanías del municipio.

5.2.2. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia, Asuntos Metropolitanos y Fortalecimiento Municipal, la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos y la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar la procedencia jurídica administrativa, patrimonial y cultural para determinar, en su caso la situación jurídica y patrimonial actuales de los bienes muebles que actualmente se encuentran destinados al Museo Nacional de la Cerámica, incluyendo artesanías, piezas de exhibición, mobiliario, equipo de cómputo, equipo administrativo y demás bienes propiedad municipal.

5.2.3. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto autorizar la exención de pago, respecto de la obra: Trazo Ruta Ferroviaria Tramo Municipio de Tonalá, Jalisco del proyecto ferroviario Irapuato – Guadalajara.

 REGIDOR, ANGEL ENRIQUE GUZMAN LOZA:

5.2.4. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar el integrar en el Programa Anual de Obra Pública la reconstrucción del puente que se encontraba en las calles Marcos Lara y Madero, el cual conecta las colonias Santa Paula y Santa Isabel en la zona sur de esta Municipalidad con los materiales que determine la dirección de obras públicas.

 REGIDOR, SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA:

5.2.5. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales y la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar el incluir en el Plan Anual de Obra Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, correspondiente al presente o próximo ejercicio fiscal la proyección, presupuestación y ejecución de la obra de restauración de la superficie de piso de la calle Reforma, entre Galeana y Ocampo, en la Colonia Altamira (Zalatitán).

 REGIDORA, CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ:

5.2.6. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto la recuperación de los predios municipales entregados en donación y/o comodato que no cumplieron con el fin para el cual fueron destinados.

5.2.7. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto el análisis, revisión jurídica y patrimonial de los bienes inmuebles municipales afectados al fideicomiso constituido como garantía del Convenio celebrado con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento en Sesión

Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2013 , a efecto de iniciar las acciones jurídicas y administrativas para su recuperación y reintegración al patrimonio municipal.

SINDICO, NICOLÁS MAESTRO LANDEROS:

5.2.8. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos y la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar la solicitud presentada por los C.C. Hugo Abarca Zarate, Ma. De Jesús Avalos González y Ana Paulina Nogal Pulido en su carácter de Presidente, Secretaria y Tesorera respectivamente del Consejo Directivo de la "ASOCIACIÓN VALLES DEL PARQUE, A.C." en la que solicitan Comodato o Convenio de Colaboración de tres espacios públicos pertenecientes a la Tercera Sección del Fraccionamiento Colinas de Tonalá

5.2.9. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar la solicitud del Oficio DGPDUS/DCE/2622/2026 con la finalidad de analizar la aprobación de la nomenclatura oficial de las vialidades ubicadas en el sector donde se localiza la planta de transferencia de residuos sólidos en la colonia Santa Paula.

5.2.10. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos y la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular, que tiene por objeto liberar la vía por el proyecto de línea de alejamiento de drenaje sanitario de la zona La Pila y zonas aledañas en la Delegación San Gaspar, proponiendo aprobar un Convenio específico con el IPEJAL, así como permuta con el propietario del lote 7 (siete) de la manzana 5 (cinco) del fraccionamiento de objetico social La Pila de San Gaspar.

REGIDOR, EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO:

5.2.11. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Administración y Planeación Legislativa, que tiene por objeto reformar los artículos 56 fracción II y 61 fracción XIV de las Condiciones Generales de Trabajo, esto con el propósito de dotar de mayor certeza jurídica a los trabajadores que solicitan permisos con goce de sueldo por fallecimiento, enfermedad u hospitalización de familiares.

REGIDORA, VERONICA YANIRA SEPULVEDA VELAZQUEZ:

5.2.12. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia, Asuntos Metropolitanos y Fortalecimiento Municipal, que tiene por objeto instruir a la Dirección Jurídica Municipal para que implementen las acciones administrativas y legales necesarias ante el Centro Público de Mediación Municipal de Tonalá, a efecto de gestionar la ratificación de todos aquellos contratos, convenios e instrumentos jurídicos en los que el Municipio sea parte, siempre que la naturaleza del acto jurídico y la legislación aplicable lo permitan.

6. Lectura, debate y, en su caso, aprobación de los dictámenes y comunicaciones de las Comisiones Edilicias;

ᐅ PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS:

6.1. Dictamen final que emiten las Comisiones Edilicias de Gobernación, Justicia, Asuntos Metropolitanos y Fortalecimiento Municipal y de Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular, atendiendo el turno marcado con el **N.º 422**, que aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá y la Procuraduría Estatal de protección al Ambiente (PROEPA), con el propósito de establecer los términos jurídicos para que el Ayuntamiento asuma de manera temporal y coordinada funciones específicas en materia de Contaminación Visual y Auditiva que originalmente competen al estado, con el fin de optimizar la inspección y vigilancia en el territorio municipal.

ᐅ REGIDOR, JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR:

6.2. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, atendiendo el turno marcado con el **N.º 372**, que aprueba girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Transporte del Estado y sus dependencias competentes para que, dentro del ámbito de sus funciones y facultades, realicen las acciones tendientes para la ampliación de las rutas de transporte público hacia la Colonia El Vado, con el propósito de mitigar el déficit de conectividad en el corredor oriente del Municipio, facilitando el traslado de los ciudadanos hacia centros educativos, laborales y comerciales.

ᐅ REGIDOR, SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA:

6.3. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, atendiendo el turno marcado con el **N.º 247**, que aprueba y oficializa la asignación de la nomenclatura "Privada Nogal" a la vialidad pública anteriormente sin nombre ubicada en el tramo comprendido entre la Avenida Río Nilo y la calle Niños Héroes, en la colonia Lomas del Camichín del municipio de Tonalá, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el dictamen urbano DGPDUS/DPMT/2853/2026.

ᐅ SINDICO, NICOLÁS MAESTRO LANDEROS:

6.4. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Administración y Planeación Legislativa y de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, atendiendo el turno marcado con el **N.º 214**, que aprueba reformar y adicionar los artículos del Reglamento de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Municipio de Tonalá, Jalisco, que prohíben la circulación del polígono del Centro Histórico del municipio y de las Delegaciones y agencias Municipales de vehículos de carga pesada que por su dimensión o capacidad ocasionen daños a la infraestructura vial y obstruyan la fluidez peatonal y vehicular.

6.5. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Administración y Planeación Legislativa y de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 424**, que aprueba reformar los artículos 30 fracción III y 31 Fracción I del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, respecto a los documentos que se deben presentar al Registro Público de la Propiedad para inscripciones.

REGIDORA, CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ:

6.6. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 509**, que autoriza al Ayuntamiento de Tonalá, realizar una propuesta formal al Gobierno del Estado de Jalisco de tres inmuebles de propiedad municipal, de los cuales se destinará una fracción de hasta 3 (tres) hectáreas, o en su caso 26,254.06 m², con el objeto de que sus áreas técnicas evalúen e informen a esta autoridad municipal cuál de ellos resulta viable para llevar a cabo la construcción de un Centro de Atención al Autismo y la Discapacidad Intelectual; Se establece el término de 3 (tres) meses contados a partir del momento de que se notifique formalmente al Gobierno del Estado de Jalisco, para que éste solicite oficialmente a este municipio la donación del inmueble que haya resultado elegido, debiendo en su caso remitir el proyecto de inversión que permita valorar el compromiso de construcción, así como la temporalidad y fechas de ejecución.

REGIDORA, LAURA LILIANA OLEA FRÍAS:

6.7. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Servicios Médicos, Salubridad e Higiene y la Comisión Edilicia de Planeación Legislativa y de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 307**, que aprueba la viabilidad de otorgar la autorización para la operación de establecimientos especializados en el tratamiento de adicciones en modalidad residencial a los promotores Cristian Alberto Ruiz Alcala en el domicilio calle Emiliano Zapata 56, Colonia Santa Paula y Ernesto Alonzo López Nolasco en el domicilio calle Rayon 16, Colonia Santa Paula, a través de la certificación del uso según dictamen de trazos, usos y destinos específicos vigente y en los términos del presente Dictamen.

REGIDOR, JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR:

6.8. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, atendiendo el turno marcado con el **N.º 413**, que aprueba remitir al Congreso del Estado para su debido proceso legislativo, la iniciativa para analizar la modificación del artículo 341 de la Ley de Movilidad, seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco a fin de garantizar el cobro y la devolución del cambio al instante al usuario que no realice el pago de forma exacta en el transporte público incluyendo concesionarias del servicio masivo y colectivo.

7. Presentación de Asuntos Varios;

REGIDOR, SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA:

7.1. Asunto Vario, que tiene por objeto realizar un levantamiento, estudio y análisis técnico integral por conducto de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Agua Potable y Redes Hidrosanitarias, con el objeto de identificar, mapear y diagnosticar con precisión los puntos, sectores y colonias del municipio que padecen la entrega de agua deficiente, turbia o con sedimentos.

7.2. Asunto Vario, que tiene por objeto realizar por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y en coordinación con la Tesorería Municipal de manera inmediata los estudios técnicos y estructurales necesarios para determinar la viabilidad y el tipo de estructura de protección contra la intemperie (toldo, velaría o cubierta adaptada) más adecuada para el pasillo central del Panteón de la Cabecera Municipal.

7.3. Asunto Vario, que tiene por objeto llevar a cabo por conducto de la Dirección General de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, un levantamiento y diagnóstico técnico de hidráulica pluvial enfocado en analizar los escurrimientos que fluyen por la vía pública y generan inundaciones en el entorno del río o arroyo ubicado en el polígono de las calles Hidalgo, Insurgentes, Reforma y Arroyo Seco en la Colonia Coyula del municipio.

7.4. Asunto Vario, que tiene por objeto instruir a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales (a través de la Dirección de Alumbrado Público) y la Dirección General de Obras Públicas para la realización inmediata de un levantamiento técnico, diagnóstico y la elaboración del Proyecto Integral de Iluminación para el parque público denominado "Parque Loma Chica"

REGIDORA, MA. ENGRACIA GARCÍA PALOMAR:

7.5. Asunto Vario, que tiene por objeto realizar la publicación de manera electrónica de las versiones estenográficas de las sesiones de ayuntamiento; así como se realice la videograbación y publicación en el portal de transparencia de las sesiones de comisión municipal de regularización de predios, de manera obligatoria.

8. En su caso, señalamiento del día y hora de la próxima sesión de Ayuntamiento; y

9. Formal clausura de la sesión.

Asimismo, les informo que se remiten vía electrónica los anexos de la presente determinación, sin otro particular quedo a sus órdenes reiterándoles la seguridad de mi amistad y respeto. Reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONALÁ, JALISCO.

SCH/CIGRDL/RPMCH.

PMT/SCH/0524/2026.